

**LLAMA A LICITACION PUBLICA Y APRUEBA
BASES CON SUS CORRESPONDIENTES
ANEXOS para la Ejecución del Proyecto
"Multicancha Liceo Andrés Bello".**

RESOLUCIÓN N° 34 / 2015

San Miguel, 9 de Septiembre de 2015

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 4563, de 14 de Julio de 2014, del Ministerio de Educación, que Establece Montos de los Recursos que Corresponde a cada Sostenedor, para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, asignando la suma total de \$324.454.259.-, a la comuna de San Miguel.
- 2.- Oficio N° 10/2015, de 10 de Febrero de 2015, del Sr. Alcalde de la Municipalidad de San Miguel, que contiene el Programa de Iniciativas para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP 2014.
- 3.- Resolución Exenta N° 374, de 2 de Marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región Metropolitana, que Aprueba Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2014 Presentado por la I. Municipalidad de San Miguel.
- 4.- Memo N° 1043/2015, de 08 de Septiembre de 2015, de doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, solicitando se realice licitación pública de obra civil para la construcción de una "Multicancha Liceo Andrés Bello" como iniciativa del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) 2014, por un monto máximo disponible de \$32.000.000.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Licitación Publica consiste en un procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual la administración de la Corporación Municipal de San Miguel, realiza un llamado público convocando a los oferentes interesados para que, sujetándose a las bases fijadas con anterioridad, formulen propuestas, entre las cuales se seleccionará la mas conveniente a los intereses y requerimientos de la Corporación.
- 2.- Que, la presente licitación tiene por objeto la ejecución del proyecto denominado "Multicancha Liceo Andrés Bello", cuyo financiamiento corresponde al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP 2014.
- 3.- Y, teniendo presente, las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, para contratar los servicios de ejecución de obras de infraestructura para la ejecución del Proyecto "Multicancha Liceo Andrés Bello", contando con un presupuesto máximo disponible de \$32.000.000.- (treinta y dos millones de pesos), impuesto incluido.
- 2.- **APRUÉBANSE** las Bases de Licitación, Especificaciones Técnicas y todos sus anexos.
- 3.- El Encargado de Licitaciones publicará la presente Resolución, Bases de Licitación y Términos de Referencia, a través del portal www.mercadopublico.cl, estando a cargo de la totalidad del proceso licitatorio, así como de los trámites correspondientes a pagos y respaldo de los mismos.

Anótese, comuníquese a los interesados, ejecútese y archívese.



CARLOS GONZÁLEZ BARROS

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



RCR/MGH/LGN

Distribución

- Directora de Educación CMSM.
- Directora Administración y Finanzas de la CMSM.
- Jefe de Administración de la CMSM.
- Director de Control de la CMSM
- Encargado de Proyectos y Licitaciones CMSM.
- Archivo Dirección Jurídica de la CMSM.
- Archivo Secretaría General.